



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

20195730004803

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: *20195730004803*

Fecha: 20-11-2019

Código de dependencia 573
SANTUARIO DE FAUNA Y FLORA IGUAQUE
Villa de Leyva -Boyacá

Señor:
RICARDO BETANCOURT RIVERA
Calle 17 N° 4-80
Bogotá D.C

Asunto: Auto No 006 del diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019) "*POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO ADMINISTRATIVA DE CARACTER SANCIONATORIO AMBIENTAL, SE FORMULAN CARGOS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES*"

NOTIFICACIÓN POR AVISO
Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011

Una vez agotado el requisito de enviar una citación para notificación personal (art. 68, Ley 1437 de 2011) mediante la empresa de mensajería SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. - 472, recibida el día veintitrés (23) de septiembre de 2019, sin que haya sido posible hacerse tal notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 de Ley 1437 de 2011 "*Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*" - C.P.A.C.A. - se procede a publicar por AVISO, por el término de cinco (5) días, en la CARTELERA de la sede administrativa del Santuario de Flora y Fauna Iguaque de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ubicada en la Carrera 9 No. 7 – 25, barrio La Palma, municipio de Villa de Leyva y en la PAGINA WEB INSTITUCIONAL de Parques Nacionales Naturales de Colombia (en la página principal www.parquesnacionales.gov.co, busca "Normatividad", a continuación el Botón "Notificaciones / PQR's", y posteriormente el enlace "Notificaciones por Aviso"), del cual se remite copia a la dirección de notificación, para notificar al señor RICARDO BETANCOURT RIVERA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.869.371, del contenido del **AUTO NO 006 DEL DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) "POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO ADMINISTRATIVA DE CARACTER SANCIONATORIO AMBIENTAL, SE FORMULAN CARGOS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES"**, proferido por la Dirección territorial Andes Nororientales de Parques Nacionales Naturales, así;

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR: Auto No 006 del diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019) "*POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO ADMINISTRATIVA DE CARACTER SANCIONATORIO AMBIENTAL, SE FORMULAN CARGOS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES*"

PERSONA A NOTIFICAR: RICARDO BETANCOURT RIVERA, identificado con la Cédula de Ciudadanía



El ambiente
es de todos

Minambiente



Carrera 9 No. 7 – 25, Villa de Leyva, Boyacá
Santuario de Flora y Fauna Iguaque



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

No. 79.869.371

LUGAR Y TÉRMINOS DE LA PUBLICACIÓN DEL AVISO EN LA PAGINA WEB INSTITUCIONAL: el aviso con copia íntegra del Auto No 006 del diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019) "POR EL CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO ADMINISTRATIVA DE CARACTER SANCIONATORIO AMBIENTAL, SE FORMULAN CARGOS Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES", se publicara en la PÁGINA WEB INSTITUCIONAL de Parques Nacionales Naturales de Colombia (En la página principal www.parquesnacionales.gov.co se busca "Normatividad", a continuación el Botón "Notificaciones / PQR's", y posteriormente el Enlace "Notificaciones por Aviso"), por el termino de cinco (05) días hábiles.

LUGAR Y TÉRMINOS DE LA PUBLICACIÓN DEL AVISO EN LUGAR DE ACCESO AL PÚBLICO: Sede administrativa del Santuario de Flora y Fauna Iguaque de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ubicada en la Carrera 9 No. 7 – 25, barrio La Palma, municipio de Villa de Leyva, por el término de cinco (5) días hábiles.

Se advierte que de acuerdo con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo" - C.P.A.C.A. -, la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se adjunta copia íntegra del Auto No 006 del diecisiete (17) de octubre de dos mil diecinueve (2019) y se hace saber que contra el mismo no procede recurso alguno.

Constancia de fijación:

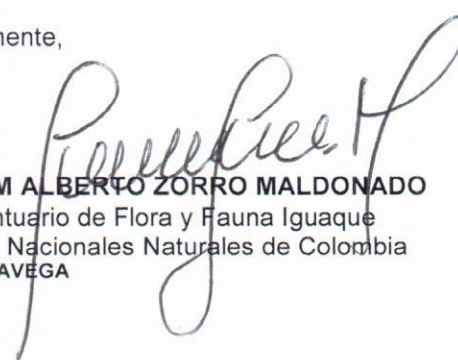
Con el fin de notificar al señor RICARDO BETANCOURT RIVERA, en cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar visible al público en la sede administrativa del Santuario de Flora y Fauna Iguaque de Parques Nacionales Naturales de Colombia por el término de cinco (05) días hábiles, hoy **26 de Noviembre de 2019, a las 8:00 a.m.**

Constancia de desfijación:

Se hace constar que el presente aviso permaneció por el término legal y se desfijó hoy: _____, siendo las _____.

Agradezco cordialmente su atención.

Cordialmente,


WILLIAM ALBERTO ZORRO MALDONADO
Jefe Santuario de Flora y Fauna Iguaque
Parques Nacionales Naturales de Colombia
Proyecto. AVEGA



El ambiente
es de todos

Minambiente

Carrera 9 No. 7 – 25, Villa de Leyva, Boyacá
Santuario de Flora y Fauna Iguaque